UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 378 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 09 ABR. 2019

Visto el Memorando N° 0150-2019-FCSA-UNSCH de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre designación de supervisores externos de internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1213-2019-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura de PP-541 Prácticas Pre Profesionales II, en los diferentes hospitales del país, por el periodo de dos (02) meses, a partir del 01 de febrero al 01 de abril de 2019;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 117-2019-UNSCH-R, de fecha 31 de enero de 2019, se autorizó la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé de la ciudad de Lima, a partir del 01 de febrero al 01 de abril de 2019;

Que, con Resolución Decanal N° 102-2019-FCSA-UNSCH-D, de fecha 25 de marzo de 2019, la Facultad de Ciencias de la Salud, autoriza la afectación de gasto por servicio de supervisión externa de las Prácticas Pre Profesionales I (PP-541) del semestre académico 2019-I, del 01 de febrero al 01 de abril de 2019; por lo que debe ser autorizada mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la Institución;

Estando a lo aprobado por el Rectorado (Proveído N° 1267-2019-R y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 445-2019-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 378 -2019-UNSCH-R

Artículo 1°.- DESIGNAR como supervisores del internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) meses, a partir del 01 de febrero al 01 de abril de 2019, con una retribución económica mensual de SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (*S/.* 600.00), a los siguientes profesionales:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

01. CARMONA PINEDA, Amparo Estela
02. MEDRANO RIOS, Mery Luz
03. PORTOCARRERO AGUINAGA, Onelia Eunice
04. REATEGUI RAMIREZ, Edith
05. VASQUEZ CALDERON, Irma Yolanda

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"

06. ARAUJO JAUREGUI, Andrés César
07. BLAS ESPINOZA, Maruja Pilar
08. CURAHUA NUÑEZ, Trinidad Consuelo
09. ROMERO MEJIA, Belú Tatiana
10. VIVAS CHUQUILLANQUI, Marlene Eulalia

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, según se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000784 5.0005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META: 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°378 -2019-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 12,000.00	Servicios Diversos

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAMANGA * 1677 * 1677 * RECTOR *

ANGO AGUILAR
Rector

- 1677 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAMANGA * 1677 * 1677 * SEC. GENERAL *

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ciencias de la Salud/EP de Enfermería
Órgano Control Institucional/ Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral. Planificación y Ppto /Of. de Presupuesto/Of. Gral. de Administración
Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería
Of. de Administración de Personal/Interesados (10)/Archivo.

CAZP/gods.